

A Adm^o de estas Salinas

Para que tenga cumplido y debido efecto la orden de la Direccion de Rentas estancadas de B del corte, que el Sr. Jefe de las Fabricas de Sal de la Prov^a de Burgos inserta a' V^o en su comunicacion del 10, y V^o a' esta Diputacion en B del mismo, es adjunta la Cuanta justificada con todos sus comprobantes del corte que por todas razones ha tenido la Saca de mueras de la Fuente jiral para la fabricacion de Sales por no salir por su pie como antes, a' causa de las filtraciones; sin que el abono que dice de su mitad en nada juzgue el derecho y accion que esta Comunidad tiene al reintegro de su total corte por la misma cantidad, y que sin dilacion se halla en el caso de reclamarlo de quien corresponda

Dios que P. Añama Octubre 23 de 1819

El total corte de Extraccion de mueras q. reclama-
mos ascende a 3057^{rs} con 18^{ms}